

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior  
Jefatura Provincial de Tráfico  
Córdoba

Núm. 5.462/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las au-

torizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	DNI/NFI	LOCALIDAD	FECHA
1408168099	Maria del Pilar Alcalde Bancalero	30960726	Almodóvar del Río	25/04/2011
1408122533	Antonio Llanos Sánchez	30960569	Cordoba	25/04/2011
1407880077	Daniel Salas Rosa	30978312	Fuente Palmera	18/05/2011
1407570411	David Serrano Mesa	50607171	Lucena	18/05/2011
1407682422	Rafael Muñoz Pedrajas	45736924	Pozoblanco	18/05/2011